

	Horas semanales
Tercer curso:	
Trabajo Social III	3
Servicios Sociales III	2
Política Social y Bienestar Social	3
Prácticas III	1
<i>Area: Ciencias Complementarias</i>	
Primer curso:	
Estadísticas y Técnicas de Investigación Social	4
Segundo curso:	
Economía y Servicios Sociales	3
Derecho Administrativo	2
Tercer curso:	
Salud Pública	2
Antropología de la marginación	3
<i>Area: Optativas</i>	
Segundo curso:	
Optativa «A»	2
Tercer curso:	
Optativa «B»	2
Optativa «C»	2

17960 ACUERDO de 24 de abril de 1989, del Consejo de Universidades, por el que se ha resuelto homologar el plan de estudios propuesto por la Universidad de Barcelona para la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Tarragona.

Vistos, a efectos de su homologación, el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Tarragona, dependiente de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 24 de abril de 1989, ha resuelto homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios propuesto por la Universidad de Barcelona para la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Tarragona, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de abril de 1989.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Barcelona.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Tarragona, dependiente de la Universidad de Barcelona

	Horas semanales
<i>Area: Ciencias Básicas</i>	
Primer curso:	
Psicología General, Evolutiva y Diferencial (obligatoria)	3
Sociología General (obligatoria)	2
Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social (obligatoria)	3
Segundo curso:	
Psicología Social (obligatoria)	2
Estructura Social Contemporánea (obligatoria)	2
<i>Area: Trabajo Social</i>	
Primer curso:	
Introducción a los Servicios Sociales (obligatoria)	2
Trabajo Social I (obligatoria)	3
Segundo curso:	
Servicios Sociales I (obligatoria)	3
Trabajo Social II (obligatoria)	3

	Horas semanales
Tercer curso:	
Servicios Sociales II (obligatoria)	4
Trabajo Social III (obligatoria)	4
Política Social y de Bienestar Social (obligatoria)	2
<i>Area: Ciencias Complementarias</i>	
Primer curso:	
Estadística y Técnicas de Investigación Social (obligatoria)	4
Segundo curso:	
Derecho Administrativo (obligatoria)	2
Economía Aplicada al Trabajo Social (obligatoria)	2
Tercer curso:	
Economía. Cálculo de Gastos de Proyectos Sociales (obligatoria)	2
<i>Area: Optativas</i>	
Segundo curso:	
Antropología Social y Cultural	2
Historia del Pensamiento Social	2
Historia de los Movimientos Populares	2
Análisis de la Sociedad desde la perspectiva del Paro	2
De entre estas cuatro asignaturas el alumno elegirá dos.	
Tercer curso:	
Medicina Social	2
Historia Económica y Social de Catalunya	2
Ética General y del Trabajo Social	2
Filosofía de la Sociedad	2
De entre estas cuatro asignaturas el alumno elegirá dos.	
<i>Area: Prácticas</i>	
Primer curso:	
Prácticas I	12
Segundo curso:	
Prácticas II	10
Tercer curso:	
Prácticas III	12

17961 CORRECCION de errores del Acuerdo de 21 de junio de 1989, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso, presentadas por las Universidades para el curso 1989-1990.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20672, en el epígrafe del Acuerdo, donde dice: «... presentadas por las Universidades para el curso 1988-89», debe decir: «... presentadas por las Universidades para el curso 1989-90».

En la página 20673, bajo la rúbrica Universidad de Alicante, donde dice: «Escuela Universitaria de Enfermería... 113», debe decir: «Escuela Universitaria de Enfermería... 66».

En la página 20674, bajo la rúbrica de Universidad Politécnica de Cataluña, donde dice: «Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, Mataró (Informática) (1)... 130», debe decir: «Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, Mataró (Informática) (1)... 100».

En la misma página y bajo la misma rúbrica, donde dice: «Escuela Universitaria Politécnica Osona, Vic (Informática) (1)... 130», debe decir: «Escuela Universitaria Politécnica Osona Vic (Informática) (1)... 180».

En la página 20675, bajo la rúbrica de la Universidad de Granada, donde dice: «Escuela Universitaria de Óptica y Optometría (1)», debe decir: «Escuela Universitaria de Óptica (1)».

En la página 20676, bajo la rúbrica de la Universidad de Oviedo, donde dice: «Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. P. Enrique Ossó», debe decir: «Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B.».

En la página 20677, bajo la rúbrica de la Universidad del País Vasco, donde dice: «Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación...120», debe decir: «Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. (Ingenieros de Telecomunicación)...120».